

Quito, 20 de Octubre de 2022

NORMATIVA

1. Reglamento para la facilitación de la autorización y renovación de Operadores de Comercio Exterior

Se comunica a los Operadores de Comercio Exterior, servidores aduaneros y ciudadanía en general, que se ha expedido el **reglamento que tiene por objeto regular el proceso de autorización y renovación de operadores de comercio exterior**, así como también fijar los requisitos para las autorizaciones, renovaciones, cambios de domicilio y modificación de áreas de los Operadores de Comercio Exterior autorizados y sujetos al control aduanero.

Para acceder al Boletín de Aduana No. 144-2022, [click aquí](#)

2. Implementación informática del programa gubernamental “Camioneta Productiva”

Se comunica que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador ha emitido la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0081-RE, mediante la cual se expiden las “Consideraciones Generales para Aplicación del Programa Gubernamental Camioneta Productiva”. El objetivo es apoyar al transporte en sectores comunitarios y rurales, a través de la **exoneración del ICE en la importación para el consumo de vehículos que se encuentren incluidos en el Catálogo de Modelos y Versiones de Camionetas Autorizadas**.

Para acceder al Boletín de Aduana No. 153-2022, [click aquí](#)

3. Aprobación de la Modificatoria 6 a la primera revisión del RTE INEN 136 (1R) “Motocicletas”

Se aprueba y oficializa con el carácter de obligatorio la Modificatoria 6 a la primera revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 136(1R) “Motocicletas”. Esta modificatoria entró en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Para acceder al Registro Oficial No. 173 del jueves 20 de octubre de 2022, [pág 11, click aquí](#)

4. Aprobación de la tasa para importador paralelo

Se aprobó la fijación de la **tasa para importador paralelo en cuarenta y tres con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 43,00)**, según lo establecido en el Informe Técnico No. ARCSA-INF-CGTC-2021-004, de fecha 08 de septiembre del 2021 y de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Ministerial No. 0291-2018 publicado en el Registro Oficial No. 387 de 08 de noviembre del 2018.

Para acceder al Registro Oficial, Suplemento No. 171 del martes 18 de octubre de 2022, [pág 36, click aquí](#)

Suscripciones

capacitate

Carlos Loaiza

Presidente CCQ

@carlosloaiza